Proyecto de vida

Sociedad de
Vida Evangélica
del Corazón de Jesús

ORACIÓN DE COMPROMISO

Señor Jesús,
tu corazón abierto sobre la cruz
nos revela el amor infinito del Padre
y nos da el Espíritu que nos toma para la misión.

Yo me comprometo por una promesa libre
a seguirte de más cerca sobre un camino de
oración y contemplación,
castidad y apertura,
pobreza y disponibilidad,
vida fraterna y solidaridades,
en la Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús,
en el seno de la Familia Cor Unum.

Ponme en las encrucijadas
donde se encuentren los hombres de hoy,
para invitarlos al gozo de conocerte.

Dame tu fuerza y tu ternura,
para amar como Tú amas.

Que María sostenga mi fidelidad
al compromiso al cual Tú me has llamado

AMÉN

Proyecto de vida
de la Sociedad de Vida Evangélica
del Corazón de Jesús

Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús
FAMILIA COR UNUM
202 avenue du Maine, Pavillon 4
F-75014 PARIS
Tel. +33 (0) 1 45 40 45 51 – Fax : +33 (0) 1 45 41 60 98
http://svecj.over-blog.com
svecjesus@gmail.com
www.famillecorunum.com

PRÓLOGO

A partir de 1972, el Instituto Secular Sacerdotal de los Sacerdotes del Corazón de Jesús propuso a los laicos de compartir su carisma heredado del Padre de Clorivière.

El 2 de febrero de 1987, Monseñor Jacques Delaporte, Arzobispo de Cambrai, instituía la Asociación de Vida Evangélica, asociación de derecho diocesano, compuesta por hombres y mujeres, célibes, casados, viudos, diáconos casados.

Después de un periodo de profundisación, de búsqueda y de formación, esta asociación se desarrollaba, el 2 de febrero de 1996, en un "Instituto todos estados de vida", abierto a todos, clérigos y laicos, hombres y mujeres, casados, viudos, separados, célibes, y tomaba el nombre de Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús.

El 6 de agosto de 2002, en la fiesta de la Transfiguración, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica aprobó la Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús como asociación pública de fieles de derecho pontificio, vinculada al Instituto Secular de los Sacerdotes del Corazón de Jesús, en el seno de la Familia Cor Unum. El decreto de reconocimiento emitido le deseaba *"que la espiritualidad de comunión, fundamento de la Asociación, sea 'epifanía del amor de Dios' en el mundo y dinamise la misión sobre las nuevas fronteras de la evangelización y del servicio de todo hombre"*.

Presente en todos los continentes, los miembros de la Sociedad de Vida Evangélica, en la diversidad de sus culturas y de sus estados de vida, estan unidos por el mismo deseo de seguir a Jesús lo más cerca posible, haciendo a Dios el don total de todo su ser, en medio del mundo, en el humilde servicio de todo hombre.

Tú que abres estas páginas, déjalas resonar en ti como un llamado que habla al corazón, como una aventura a vivir en la comunión fraterna, como una esperanza a compartir con todo hombre.

Elisabeth Algier
Responsable general
el 2 de febrero 2011

Los presentes estatutos bajo el título "Proyecto de Vida" han sido votados por la Asamblea general de Banneux en agosto de 2002. Han recibido una primera confirmación de la Congregación pero, teniendo en cuenta algunas modificaciones aún no aprobadas definitivamente, estos se publican bajo la sola responsabilidad del Consejo General de la Sociedad.

ORACIÓN DE PIERRE DE CLORIVIÈRE

22 de mayo de 1768

Finaliza vuestra obra, oh Señor,
y por la gloria de vuestro santo nombre,
imprime en mi esta divina semejanza
y haz de mí,
sea en mis sentimientos y mis afecciones interiores,
sea en toda mi conducta exterior,
una perfecta imagen de Usted.

Virgen santa,
mi madre muy cariñosa y compasiva,
imploro esta gracia de vuestra toda poderosa intercesión.

AMÉN

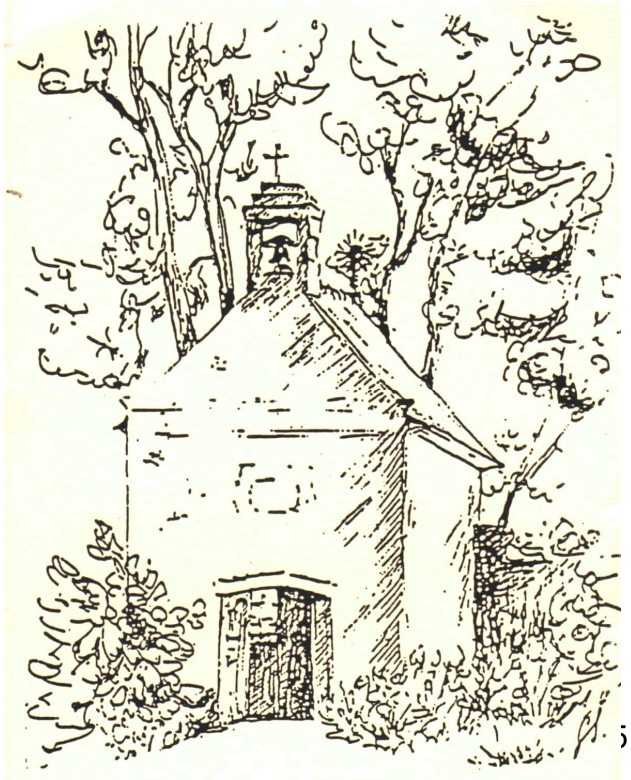

FOSSE HINGANT,
lugar de la inspiración
de Pedro de Clorivière,
19 julio 1790

ÍNDICE

Números		Páginas
	PRÓLOGO	4
	DECRETO DE RECONOCIMIENTO	5-6
1-115	**ESTATUTOS**	**7-23**
5-21	**I Una llamada que nos habla al corazón**	**7-10**
5-8	Llamados a la santidad	7-8
9-13	En el Corazón de Jesús	8-9
14-21	Para tomar, como Él, el mundo con el corazón	9-10
22-75	**II Nuestro proyecto de vida**	**10-18**
24-28	El compromiso	10
29-36	Oración y contemplación	11
37-41	Castidad y apertura	12
42-50	Pobreza y disponibilidad	13
51-59	Vida fraterna y solidaridades	14
60-73	Formación y etapas	15
74	Salida de la Sociedad	17
75	Despido de la Sociedad	17
76-114	**III Organización y Gobierno**	**18-23**
79-81	Los grupos	18
82-84	Las fraternidades	19
85-92	Las regiones	19
93-101	La Asamblea general	20
102-108	El responsable general y su consejo	21
109-111	Visitas	22
112-114	Cuestiones financieras	23
115	Envío	23
	Índice	24
	Oración de Pedro de Clorivière	25
	Oración de Compromiso	26

Traducción 2012 *Impreso Junio 2013*

CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. I.s. 4692/97

DECRET

«Tous les fidèles du Christ, quel que soit leur état ou leur rang, sont appelés à la plénitude de la vie chrétienne et à la perfection de la charité ». LG40

Les voies de la sainteté sont multiples et adaptées à la vocation de chacun. Elles exigent une vraie pédagogie *qui intègre aux richesses de la proposition adressée à tous les formes traditionnelles d'aide personnelle et de groupe, et les formes plus récentes apportées par les associations et par les mouvements reconnus par l'Église. (cf NMI 31)*

A partir de 1970, lorsque l'Institut séculier sacerdotal du Cœur de Jésus commença à partager son charisme avec d'autres fidèles, se constitua un groupe accueillant hommes et femmes, célibataires et personnes mariées, laïcs et ministres ordonnés, tous désireux d'un chemin particulier de sanctification, convaincus que de la mise en valeur des divers états de vie jaillirait une fécondité apostolique.

Le 2 février 1996 l'Archevêque de Cambrai, Monseigneur Delaporte, érigeait donc l'association dénommée provisoirement « Institut tous états de vie » formée de fidèles voulant vivre plus parfaitement la vie évangélique dans l'esprit du Père Pierre-Joseph Picot de Clorivière en lien avec l'Institut séculier sacerdotal du Cœur de Jésus.

Le 30 avril 1997 Monseigneur Delaporte présentait la demande officielle d'approbation pontificale de cette Association qui avait changé son nom en « Société de Vie Évangélique du Cœur de Jésus ». Cette demande était réitérée, le 3 juillet 2001, par son successeur, Monseigneur François Garnier.

Après un examen approfondi de toute la documentation présentée et un discernement attentif des étapes franchies par l'Association depuis sa naissance jusqu'à aujourd'hui, cette Congrégation pour les Instituts de vie consacrée et les Sociétés de vie apostolique approuve la *Société de Vie Évangélique du Cœur de Jésus* comme Association de droit pontifical, reliée au sens du canon 725 à l'Institut séculier des Prêtres du Cœur de Jésus.

Le Dicastère, en outre, approuve et confirme le texte des Statuts rédigés en langue française avec les modifications jointes au présent décret.

Il souhaite que la spiritualité de communion, fondement de l'Association, soit «épiphanie de l'amour de Dieu» dans le monde et dynamise la mission sur les nouvelles frontières de l'évangélisation et du service de tout homme.

Nonobstant toutes choses contraires.

Du Vatican, le 6 août 2002.
Fête de la Transfiguration du Seigneur.

+ Piergiorgio Silvano Nesti, C.P.
Secrétaire

Mons. Juan José Dorronsoro
Sous-Secrétaire

CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n.I.s. 4692/97

DECRETO

"Todos los fieles de Cristo, cualquiera que sea su estado o su rango, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad". LG 40

Las vías de la santidad son múltiples y adaptadas a la vocación de cada uno. Ellas exigen una verdadera pedagogía que integre a las riquezas de la proposición dirigida a todas las formas tradicionales de ayuda personal y de grupo, y las formas más recientes aportadas por las asociaciones y por los movimientos reconocidos por la Iglesia. (cf NMI 31)

A partir de 1970, cuando el Instituto secular sacerdotal del Corazón de Jesús comenzó a compartir su carisma con otros fieles, se constituyó un grupo acogiendo hombres y mujeres, célibes y personas casadas, laicos y ministros ordenados, todos deseosos de un camino particular de santificación, convencidos de que de la puesta en valor de los diversos estados de vida surgiría una fecundidad apostólica.

El 2 de febrero de 1996 al Arzobispo de Cambrai, Monseñor Delaporte, erigía pues la asociación denominada provisionalmente "Instituto todos estados de vida" formada de fieles queriendo vivir más completamente la vida evangélica en el espíritu del Padre Pedro-José Picot de Clorivière en lazo con el Instituto secular sacerdotal del Corazón de Jesús.

El 30 de abril de 1997 Monseñor Delaporte presentaba la petición oficial de aprobación pontifical de esta Asociación que había cambiado su nombre en "Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús". Esta petición fue reiterada, el 3 de julio de 2001, por su sucesor, Monseñor Francisco Garnier.

Después de un examen profundizado de toda la documentación presentada y un discernimiento atento de las etapas atravesadas por la Asociación después de su nacimiento hasta hoy en día, esta Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica aprueba la *Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús* como Asociación de derecho pontificio, unida en el sentido del canon 725 al Instituto secular de los Sacerdotes del Corazón de Jesús.

El Dicasterio, además, aprueba y confirma el texto de los Estatutos redactados en lengua francesa con las modificaciones adjuntas al presente decreto.

Desea que la espiritualidad de comunión, fundamento de la Asociación, sea "epifanía del amor de Dios" en el mundo y dinamice la misión sobre las nuevas fronteras de la evangelización y del servicio de todo hombre.

A pesar de todas las cosas contrarias.

Del Vaticano, el 6 de agosto del 2002.
Fiesta de la Transfiguración del Señor.

+Piergiorgio Silvano Nesti, CP
Secretary

Mgr Juan José Dorronsoro
Under secretary

111. El responsable general con su consejo guía a la Sociedad según su carisma, en el respeto de los presentes estatutos y de las decisiones de las asambleas. Es para todos los miembros un servidor y un amigo. El testimonio de su vida siempre será tan importante como su acción.

Cuestiones financieras

112. Los recursos de la Sociedad provienen de las cotizaciones de sus miembros, de los dones y legados que está habilitada a recibir.

113. En la sesión anual del consejo general, el tesorero presenta el balance del año anterior. El consejo toma las decisiones necesarias para el buen funcionamiento financiero de la Sociedad.

114. La Sociedad participa en los gastos comunes de la Familia Cor Unum, siguiendo las reglas establecidas por el consejo federal.

115. Tal es el camino que el Señor te propone por la voz de nuestra Sociedad. Tú lo seguirás con esta atenta caridad que reconoce en todo momento las llamadas del Maestro que constituye a los verdaderos discípulos del Corazón de Jesús.

105. La asamblea procede enseguida a la elección de un asistente general y de los consejeros, por seis años, por escrutinios secretos y separados, entre los miembros que hayan emitido compromiso perpetuo. En el momento de estas elecciones, la mayoría absoluta es requerida en las dos primeras vueltas. La mayoría relativa basta en el momento de la tercera, y en caso de igualdad de votos el más jóven es elegido. La asamblea general fija el número de consejeros.

106. Si el asistente general o uno de los consejeros está impedido, el responsable general y su consejo se encargan de su sustitución.
Si el responsable general muere o está definitivamente impedido de ejercer su función, el asistente general lo remplaza por el periodo de su mandato restante.

107. Nadie puede ser asistente general o consejero durante más de doce años consecutivos.

108. El consejo general asiste al responsable general en su misión respecto al conjunto de la Sociedad. Se reune al menos una vez por año. El responsable puede confiar misiones particulares a los miembros del consejo.
El responsable general nombra, con el consentimiento del consejo general:
- un tesorero general, un secretario general y un responsable general de formación.
- los responsables regionales y responsables regionales de formación.

Visitas

109. La vida fraterna se expresa en los encuentros habituales de los grupos, en los retiros, sesiones o asambleas. Se realiza igualmente por las visitas mutuas de los responsables y de los miembros, sin limitarse a las regiones cercanas. El mismo responsable general busca ponerse en contacto con todos los miembros más allá de los únicos vínculos orgánicos. Lo hace, si es posible cada tres años, en persona o por los delegados que él designa para este fin.

110. La visita del responsable o de su delegado tiene por objeto el de ayudar a los grupos y cada uno de sus miembros a vivir de la inspiración evangélica común. El diálogo que se establece entonces, es la ocasión para el responsable de darse cuenta de las condiciones concretas y de las circunstancias locales en las cuales se vive el compromiso común. El responsable o su delegado buscará con los miembros y responsables de la región visitada los medios para progresar. No dudará en cuestionar las actitudes hasta ese momento adoptadas, estará a la escucha de las preguntas y propuestas que le serán presentadas, y hará parte de ello al consejo general.

SOCIEDAD DE VIDA EVANGÉLICA DEL CORAZÓN DE JESÚS

ESTATUTOS

1. La Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús es una asociación pública de fieles, universal, de derecho pontificio, dotada de personalidad jurídica, regida por los presentes estatutos, por el derecho de las asociaciones y por las leyes de la Iglesia. Su sede social está establecida en París (Francia).

Sus miembros tienden a la perfección según el espíritu del Instituto de los Sacerdotes del Corazón de Jesús en la fidelidad a la inspiración de Pierre de Clorivière. Participan en la misión de la familia espiritual, llamada Familia Cor Unum, de la que forman parte teniendo en común un carisma, una historia y un Libro de vida.

2. Acoge a miembros del Pueblo de Dios, hombres y mujeres de todas las culturas y de todas las naciones, casados, viudos, separados, solteros, clérigos y laicos.

3. La Sociedad, de tradición ignaciana, invita a sus miembros, cada uno según su estado de vida, a una búsqueda de vida evangélica contemplativa y activa por un compromiso apostólico en el corazón del mundo.

4. Con la seguridad que la riqueza de las diferencias puesta al servicio de la unidad será fuente de santificación y de fecundidad apostólica, la Sociedad pide a sus miembros el establecer, entre ellos, una verdadera comunión fraternal.

I Una llamada que nos habla al corazón

Llamados a la santidad

5. La santidad de Dios es revelada plenamente por Cristo. Él vino a revelar el amor infinito del Padre, sellar en su sangre la Alianza con los hombres y así restablecerlos en la verdad de su condición humana. Su vocación, el sentido último de su existencia, es de "alabar, respetar y servir a Dios" (Principio y fundamento, Ejercicios Espirituales de San Ignacio).

6. El Espíritu Santo nos ha santificado completamente por el bautismo y la confirmación. Desde entonces somos miembros del Cuerpo de Cristo y participamos en su vocación y en su misión. Así, cogidos por un amor que precede al nuestro, estamos llamados a entregarnos, totalmente y sin reserva, al soplo del Espíritu y lo dejamos habitar, orientar y unificar nuestra vida según cada una de sus dimensiones.

7. Deslumbrados y amasados por el Evangelio, acogemos en la acción de gracias la llamada recibida y elegimos seguir a Cristo lo más cerca posible. Él nos invita a tomar su camino de vida, el camino de su Pascua, para que cualquier hombre, creado a la imagen de Dios y salvado por Jesucristo, pueda abrirse al don de la nueva vida. "La gloria de Dios, es el hombre vivo, y la vida del hombre, es la visión de Dios" (San Irineo. Adversus haereses IV, 20-6).

8. Esta llamada radical a la santidad, la entendemos en Iglesia. Nos arraiga en la vocación y la misión de todo el Pueblo de Dios, pueblo de la Alianza, portador de la Buena Nueva que debe anunciar a todos los hombres.

En el Corazón de Jesús

9. "El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros" (Jn 1,14). Desde entonces, nada de lo que es humano le es ajeno. En Él, estamos todos asociados a la plenitud de su divinidad.

10. El Corazón de Jesús es el signo más transparente del amor de Dios por los hombres.

Amor apasionado que le hace tomar nuestros caminos humanos.

Amor suave y humilde que se ofrece sin imponerse.

Amor misericordioso, presente a los corazones heridos.

Amor que reconcilia y abre a su paz.

Amor entregado hasta la Cruz, cumbre del don gratuito y libre.

Amor traspasado, torrente de agua viva y de plenitud que hace nacer del Espíritu.

11. En medio de las solidaridades y divisiones, de las soledades y fraternidades, Jesús nos propone estar en intimidad con Él. Él viene a vivir Nazaret en cada uno de nosotros y alcanzarnos hasta lo más profundo de nuestro ser.

12. La contemplación de su Corazón, nos introduce allí donde Él permanece unido a su Padre y al Espíritu, así como con todos los hombres. Este amor sana nuestras heridas y nuestros miedos. Él

el responsable general de formación y el último de los antiguos responsables generales no depuesto;
- de los delegados elegidos por las regiones.
El número de los delegados elegidos debe ser al menos igual al número de los miembros de derecho.

97. La validez de las actas de la asamblea requiere la presencia al menos de los dos tercios de aquellos que han sido convocados. Los miembros elegidos que no pueden asistir son remplazados por su suplente.

98. El responsable de la Sociedad garantiza el buen desarrollo de la asamblea general y garantiza que se lleve a cabo en la fraternidad y la oración.

99. Desde su apertura, la asamblea fija su programa de trabajo que ha sido preparado, previamente, por el consejo general teniendo en cuenta los deseos expresados por las regiones.

100. Sobre los temas que están en la agenda, el debate se hace abiertamente. El voto, para los dictámenes que deben emitirse y las decisiones a tomar, se hace a mano alzada, a menos que tres miembros pidan el escrutinio secreto. Se siguen las reglas de la mayoría previstas en el artículo 91.

101. Toda modificación de los estatutos es votada en escrutinio secreto y requiere los votos de dos tercios de los miembros de la asamblea. Debe ser aprobado por la Sede apostólica. No puede poner en cuestionamiento la pertenencia a la Familia Cor Unum ni el carisma transmitido por Pierre de Clorivière.

El responsable general y su consejo

102. El responsable general es elegido por la asamblea general por un periodo de seis años. Es escogido entre los miembros que han pronunciado un compromiso perpetuo.

103. Su elección se hace en escrutinio secreto. Se requiere la mayoría absoluta. Si después de tres vueltas de escrutinio ningún candidato ha podido ser elegido, se procede a un cuarto escrutinio, que se hace solo con los dos nombres que han obtenido la mayor cantidad de sufragios en la tercera vuelta, y entonces la mayoría relativa basta. En este caso, si el número de sufragios es igual, el más jóven es elegido.

104. Al final de su primer mandato, el responsable general es reelegible en las mismas condiciones. Para obtener un tercer mandato, debe reunir los dos tercios de votos. Si en las tres primeras vueltas este número de sufragios no es alcanzado, el responsable general ya no es más reelegible y la asamblea procede a una cuarta vuelta en las condiciones enunciadas en el párrafo anterior.

89. La asamblea regional está integrada por el responsable regional, el responsable regional de formación, el tesorero regional, el secretario regional, los responsables de fraternidades, los coordinadores de grupos y un delegado elegido por cada grupo, entre sus miembros que hayan pronunciado al menos un primer compromiso.

90. La asamblea regional se reune para preparar la asamblea general, al menos cuatro meses antes de que ésta tenga lugar.

Delibera sobre las materias propuestas y establece sus deseos que se transmiten al consejo general y se depositan sobre la oficina de la asamblea general.

Elige, entre los miembros de la región que hayan pronunciado el compromiso perpetuo, a un delegado y a un suplente para la representación en la asamblea general. Si la región incluye a más de sesenta miembros, dos delegados y dos suplentes serán elegidos.

Propone, entre todos los miembros de la Sociedad que hayan pronunciado un compromiso perpetuo, los nombres de los candidatos en vista de la elección del responsable general.

91. Para las elecciones a nivel de los grupos y de la región, la mayoría absoluta de los presentes es requerida en las dos primeras vueltas. La mayoría relativa basta para el momento de la tercera vuelta y en caso de igualdad de votos, el más jóven es elegido.
Sobre las otras cuestiones el escrutinio se hace a mano alzada, a menos que tres miembros pidan un escrutinio secreto; la mayoría absoluta de los presentes es requerida; a la tercera vuelta la mayoría relativa basta, y en caso de igualdad el presidente resuelve el debate.

92. El mandato de los responsables es renovable una vez.

La Asamblea general

93. La asamblea general ordinaria es el órgano supremo de la Sociedad. Sus cimientos son una de las manifestaciones más importantes. Es también un signo de la comunión en la Sociedad y la ocasión de un compartir y de una participación de los miembros en la vida y en el desarrollo de la Sociedad.

94. La asamblea general se reune cada seis años, tanto para asegurar los cargos principales como para tratar los asuntos generales de la Sociedad.

95. Fuera de este caso, el responsable general, con el consentimiento de su consejo, puede reunir una asamblea extraordinaria.

96. La asamblea general está compuesta:
- de los miembros de derecho: el responsable general, los miembros del consejo general, los responsables regionales, el tesorero general,

transfigura nuestras pobrezas y nuestras debilidades en el lugar de la revelación de su ternura. Él nos abre a la verdadera compasión.

Jesús nos envía a construir la Iglesia de las Bienaventuranzas con los pobres, los pequeños, los humildes, los pecadores y con todos aquellos que se abran al amor.

13. Entonces, si nuestro corazón se deja irradiar por el de Jesús, otros podrán vivir la experiencia de la ternura, descubrir los tesoros ocultos en ellos y atraverse a tomar, a su vez, el riesgo de amar.

Para, como Él, tomar el mundo a pecho

14. "La gracia y la verdad nos han llegado por Jesuscristo" (Jn 1,17). Él asumió todo lo nuestro: una familia, un pueblo, un idioma, una cultura e incluso una religión.

15. Durante treinta años, Jesús conoció la vida cotidiana de su pueblo. Con las palabras de su tiempo y de su cultura, les dijo a los hombres que en sus quehaceres diarios, el Padre ya está construyendo su Reino. Su palabra atraía a las multitudes. Y sin embargo encontró la hostilidad y la incomprensión. Siguió siendo fiel a su misión hasta la muerte. Se manifestó vivo y confió su Buena Nueva a los Doce para que la hagan resonar por toda la tierra.

16. Así lo escribía el Padre de Clorivière, "no deseamos nada más que lo que pueda acercarnos más a la vida de Jesucristo conversando con los hombres".

17. Para nosotros, estar en el mundo no es solamente un hecho de nacimiento o el objeto de nuestra elección: es una vocación divina que nos lleva a vivir plenamente nuestra condición de hombres, de mujeres, y nuestra misión.

18. "El Señor nos precede" (Mc 16,7) en la "Galilea de las naciones" (cf. Is 9,1) donde confluyen los pueblos, razas, lenguas y naciones. Mundo complejo, y a menudo escenario de conflictos, se nos invita a descubrir los signos del Espíritu, a promover la comunión entre nuestros hermanos tan diferentes entre sí, a estar a la escucha de lo que dice el Espíritu a las distintas Iglesias (cf. Ap 3,13).

19. Buscamos ubicarnos en medio de nuestros hermanos, como humildes compañeros.

20. Tenemos que dar cuenta de la esperanza que nos habita. Lo haremos sin timidez y sin ostentación. En nuestras sociedades se expresan mecanismos de miedo y búsqueda del poder, pero también el deseo de un futuro diferente y más fraterno. Ante estos desafíos, tomamos en cuenta la reflexión de los hombres de nuestro tiempo, y nos

inspiramos del Evangelio, de las palabras y de la vida de la Iglesia. Nos atreveremos a proponer signos, señales y maneras nuevas de vivir.

21. Nuestra presencia a nuestros hermanos quiere ser activa y amorosa. Es, para nosotros, lugar de misión y de contemplación. Nos esforzaremos de vivirla humildemente y con alegría, aunque esta sea objeto de contradicción. La viviremos sin cansarnos, en un constante desprendimiento de nosotros mismos.

II Nuestro proyecto de vida

22. Nuestra suerte ha sido de escuchar y acoger, en el Espíritu, la llamada atenta del Padre. Nos hemos embarcado en una aventura donde la fidelidad de Dios busca la nuestra.

23. Por su Fiat, María manifiesta que un "si" es posible. Su ejemplo nos invita a hacer de nuestra vida, una respuesta humilde y confiada.

El compromiso

24. El compromiso es respuesta al don del Señor, entrega total y sin marcha atrás de nosotros mismos, para seguirle en cualquier circunstancia.

25. El compromiso en la Sociedad arraiga a cada uno de nosotros aún más, en la gracia del bautismo y de la confirmación. Se inserta en el dinamismo de los sacramentos recibidos: fortalece la alianza de las personas casadas y la gracia de la ordenación presbiterial o diaconal en la solidaridad del ministerio diocesano. Favorece el despliegue de las riquezas vinculadas a estos signos y dones de Dios.

26. Todos los miembros se comprometen por una libre promesa hecha a Dios

- a seguir a Jesús,

por la entrega total de todo su ser a Dios, según su estado de vida, en medio del mundo, en el humilde servicio de todo hombre, por una vida contemplativa y activa, en la escuela de Pierre de Clorivière, dentro de la Sociedad de Vida Evangélica del Corazón de Jesús.

- a vivir, con algunos hermanos y hermanas con vocaciones diferentes, una preocupación mutua (1 Cor 12,25), signo de un rostro de Iglesia basado en la igualdad de sus miembros.

- a recibir como compañeros de camino a los miembros de los Institutos y la SVE de la Familia Cor Unum.

Este compromiso establece el celibato a aquellos que así lo escogen.

Las fraternidades

82. Los grupos de base y los miembros aislados de una o varias diócesis forman una fraternidad. Esta se establece por el responsable regional asistido de su consejo, en vínculo con los responsables regionales de los Institutos de la Familia.

83. Cada fraternidad está animada por un responsable de fraternidad, quien es nombrado después de consultación de los coordinadores de grupo por el responsable regional por tres años, entre los miembros que hayan pronunciado un compromiso perpetuo o un compromiso temporal después de al menos cinco años.

84. El responsable de fraternidad garantiza la acogida de los nuevos miembros y el seguimiento de formación, vela por la constitución de los grupos, por la animación de los coordinadores de grupos, por la proposición de encuentros en vínculo con los Institutos de la Familia Cor Unum. Puede delegar algunas de estas misiones a los miembros de la fraternidad que al menos hayan pronunciado un compromiso temporal.

Las regiones

85. Las fraternidades están agrupadas en regiones cuyo número y amplitud geográfica están determinados por el responsable general con el consentimiento de su consejo, en vínculo con el Directorio de la Familia Cor Unum.

86. Un responsable regional está al servicio de cada región. Es nombrado por el responsable general con el consentimiento de su consejo, por tres años, entre los miembros de la región que han pronunciado el compromiso perpetuo, después de consultar a los responsables de fraternidad de la región.

Un responsable regional de formación es nombrado según las mismas modalidades.

87. El responsable regional asume su tarea con la asistencia de un consejo compuesto por los responsables de fraternidad de la región y por su responsable regional de formación. El responsable regional, con el consentimiento de su consejo, nombra un tesorero regional y un secretario regional.

88. El responsable regional admite, con el consentimiento de su consejo, los candidatos a la entrada en formación y al compromiso temporal. Da su opinión motivada al responsable general sobre las peticiones de compromiso perpetuo.

Un miembro puede ser despedido por un delito grave, exterior y jurídicamente probado, como sería una negligencia habitual de las obligaciones principales de la Sociedad, un escándolo grave y público. En este caso, el responsable general evaluará las pruebas reunidas por el responsable regional y hará al interesado dos amonestaciones sucesivas separadas por un intervalo de un mes; si el interesado persiste en su actitud, el responsable general, unido colegialmente a su consejo que procederá por un voto secreto, pronunciará el despido por un decreto expresando los motivos; el interesado dispone entonces de un plazo de diez días para apelar a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, autoridad eclesiástica que instituyó la Sociedad.

III Organización y Gobierno

76. Las asambleas y los responsables están al servicio de los miembros en la búsqueda de las llamadas del Señor, según las orientaciones evangélicas de la Sociedad.

77. Está dentro de su misión el autentificar estas llamadas como fieles al carisma de la Sociedad. Como tal, sus decisiones, sus consejos y sus puntos de vista conllevan una autoridad particular en medio de los signos que aclaran el caminar de cada uno.

78. Serán guiados por la única preocupación de alcanzar la voluntad del Padre, manifestada en la relectura de los acontecimientos en la fe, la vida fraterna y por la voz de los responsables jerárquicos de la Iglesia.

Los grupos

79. Los miembros suficientemente cercanos para reunirse regularmente forman los grupos reconocidos por el responsable de fraternidad, según las modalidades fijadas en los artículos 82 y 84.

80. Cada grupo está animado por un coordinador elegido por un mandato de tres años renovable una vez. Son electores y elegibles los miembros que han pronunciado al menos un primer compromiso.

81. En cuanto a los miembros aislados, se pondrán en ejecución los medios tales como correspondencia, visitas, encuentros, a fin de garantizarles el bien de la vida fraterna.

27. Este compromiso se hace y se mantiene en la solidaridad de la Sociedad. Crea una reciprocidad de alianza entre los miembros en una búsqueda común de fidelidad al carisma de la Familia, expresado en el Libro de vida y en los presentes estatutos.

La Sociedad ofrece los vínculos de una comunión fraterna y propone a sus miembros los medios para responder a su vocación y a su misión. Está abierta a la innovación. Cada uno comparte con sus hermanos y hermanas su camino de vida, su búsqueda, para discernir las llamadas del Espíritu y de responderle. La diversidad de nuestras vocaciones abre nuestra mirada y alimenta una interpelación más exigente en vista de nuestra presencia evangélica en el mundo.

28. Integrando ahí todos los elementos contenidos en el artículo 26, cada uno precisará su compromiso siguiendo su vocación, su estado de vida y su historia. Dará su respuesta personal teniendo en cuenta las llamadas recibidas para vivir mejor en oración y contemplación, castidad y apertura, pobreza y disponibilidad, vida fraterna y solidaridades.

Oración y contemplación

29. El amor de Dios siempre presente en la historia de los hombres nos crea cada día. Por la oración, exponemos todo nuestro ser a este amor. Nos recibimos de Él y "lo buscamos en todas las cosas" (San Ignacio).

Como Jesús, ponemos la contemplación en el corazón de nuestra vida. Su oración es la única oración.

Nos dejamos conducir por el Espíritu. Nos revela al Padre, nos conforma al Hijo y ora en nosotros. Abre nuestra libertad a su soplo para discernir su presencia y su acción en nuestras vidas y en el mundo, mas especialmente entre los pobres, los pequeños y los de corazones quebrantados. "Padre, te doy gracias de haber revelado esto a los más pequeños" (Lc 10,21).

30. Nos comprometemos a consagrar un tiempo prolongado a la oración diaria teniendo en cuenta nuestras condiciones de vida. Es el lugar donde bebemos de la fuente, donde nos recibimos del Padre. Entramos así en una familiaridad más grande con Cristo y el Espíritu nos llena de su fuerza.

Nos empeñaremos en recibir regularmente el alimento y el perdón por la eucaristía y el sacramento de la reconciliación. Estos sacramentos manifiestan y refuerzan nuestra comunión eclesial.

31. Para reavivar nuestra fe y responder a las exigencias de la misión, son indispensables los tiempos de reflexión, de lectura, de estudio y el contacto regular con la Palabra de Dios.

32. Trataremos de tomar, cada mes, un tiempo más largo de oración y de meditación. Participaremos en los encuentros espirituales, en el retiro anual, propuestos por la Sociedad o la Familia Cor Unum.

33. Estamos invitados a hacer, al menos una vez, la experiencia de los Ejercicios Espirituales, si es posible antes del compromiso perpetuo.

34. Con nuestro acompañante, precisaremos el ritmo, el modo y los tiempos de la oración que convienen, en función de nuestro temperamento, siguiendo la diversidad de las situaciones y de las llamadas del Señor.

35. La fraternidad que nos une, nos conducirá a orar a menudo los unos por los otros, de manera especial el día de la Presentación en el Templo, aniversario de nuestra fundación, y en el momento de la fiesta litúrgica del Corazón de Jesús.

36. Admiramos la obra de Dios en María, modelo de fe y de fidelidad, y la invocamos con confianza. Su Magnífica inspira nuestra oración. Ella nos invita a la alegría y a la gratuidad, al servicio en medio de los humildes. Toda su vida nos sugiere actitudes siempre nuevas.

Castidad y apertura

37. Jesús nos ha revelado el amor que lo unía a su Padre y al Espíritu. Ha manifestado en sus encuentros humanos un amor a la vez personal y universal, hasta el don de su vida. Su castidad expresa su libertad y su ternura, su respeto, su acogida; esta es liberadora para aquellos y aquellas que lo encuentran.

38. Nuestra castidad encuentra su fuente en el Corazón de Jesús. Queremos vivirla como un dinamismo que nos agarra por completo

y nos lleva a manejar nuestra sexualidad y nuestras relaciones en la acogida, el respeto por el otro, quien quiera que éste sea. Es así camino de libertad y de fidelidad. Suscita también el respeto del mundo que nos rodea, evita las trampas del consumismo. Conduce a la admiración de la naturaleza como obra del Creador y se esfuerza por preservarla en su belleza.

39. El amor humano lleva en sí el riesgo de la fusión, de la ilusión y de la posesión. La castidad hace brotar de nuestro corazón un amor donde la gratuidad es primera y la acogida, esencial. La relación casta abre a la diferencia, a la complementariedad, al respeto por el

70. La formulación del compromiso se deja a la libertad del interesado. Según lo que se ha dicho en el artículo 28, se debe indicar claramente que se hace según los presentes estatutos, y precisar el estado de vida en el cual se vive. Supone el acuerdo del responsable general o de la persona que él delegará para este fin.

71. La entrada en formación y los diversos compromisos serán celebrados con los otros hermanos y hermanas de la Sociedad y, si es posible, de la Familia Cor Unum.

72. Se respetará la libertad de aquellos y aquellas que desearían caminar seriamente con los miembros de la Sociedad sin otra forma de compromiso. Esta situación excepcional será sometida a la aprobación del responsable regional.

Si el grupo lo consiente, el cónyuge no comprometido de un miembro de la Sociedad podrá ser admitido a las reuniones de este grupo.

73. Todos los miembros velarán por participar regularmente en los encuentros de formación propuestos por la Sociedad. Se empeñarán por buscar los medios adaptados para adquirir o fortalecer sus conocimientos bíblicos y teológicos, y para progresar espiritual y humanamente.

Salida de la Sociedad

74. Durante el periodo de formación, cada uno puede dejar la Sociedad en cualquier momento; por razones graves, el responsable regional puede pedir a alguien de hacerlo.
Durante el periodo de compromiso temporal, el interesado solo puede dejar la Sociedad después de una reflexión y con el acuerdo del responsable general.
Terminado este tiempo, puede libremente retirarse, y el responsable regional por razones graves puede no admitirlo a renovar su compromiso.
Después del compromiso perpetuo, no se puede dejar la Sociedad más que por razones graves y con la autorización del responsable general que deberá obtener el consentimiento de su consejo.

Despido de la Sociedad

75. Cualquier persona que públicamente ha rechazado la fe católica o se ha separado de la comunión de la Iglesia debe ser considerada como despedida por el mismo hecho; el responsable general, después de haber escuchado a su consejo, pronunciará sin demora una declaración del hecho.

las exigencias. En este tiempo de acogida, les ayuda a discernir la autenticidad de su petición.

61. Luego se dedican algunos meses para conocer la espiritualidad de la Familia Cor Unum, en un grupo de iniciación o un grupo de base: es el tiempo de la observación.

62. Transcurrido este tiempo, si el interesado persiste en su deseo, pedirá el acuerdo al responsable regional para entrar en la Sociedad.

63. No pueden ser admitidas en la Sociedad más que las personas:
- bautizadas y confirmadas en la Iglesia católica;
- con al menos veinticinco años de edad, por otro lado para las personas casadas, después de al menos cinco años de vida conyugal, salvo derogación acordada por el responsable regional con el consentimiento de su consejo;
- teniendo, si se da el caso, el acuerdo de su cónyuge;
- que no pertenezcan a ningún Instituto de Vida consagrada o Sociedad de Vida Apostólica.

64. Se propondrá al nuevo miembro una formación más precisa y la ayuda fraternal de un o de una responsable de formación, durante una duración que no será inferior a dos años ni superior a cuatro años.

65. Terminado este período, si el interesado desea perseverar, recoge, llegado el caso, el acuerdo de su cónyuge; discierne con los miembros de su grupo y expresa por escrito al responsable de región, su voluntad de comprometerse a vivir según los estatutos de la Sociedad. El responsable de región consultará al responsable de fraternidad y al responsable regional de formación.

66. Se trata de un compromiso temporal. La petición debe precisar la duración. Este compromiso puede ser renovado dos veces.

67. Este compromiso temporal que no será inferior a cinco años ni superior a ocho años conducirá normalmente al compromiso perpetuo.

68. El interesado obtiene, llegado el caso, el acuerdo de su cónyuge, discierne con los miembros de su grupo y expresa por escrito al responsable general su voluntad de comprometerse perpetuamente. Después de haber consultado al responsable de región y al responsable regional de formación, el responsable general, con el consentimiento de su consejo, admitirá a dar este paso.

69. El compromiso perpetuo será precedido de un retiro espiritual. Será celebrado, de preferencia durante una asamblea eucarística, en presencia del responsable general o de su delegado.

otro. Restaura el equilibrio en las relaciones varón-mujer y pone en solidaridad con los aislados, los olvidados, los mal-amados, con todos aquellos que sufren de una herida o de una carencia. Lleva igualmente el fruto en las relaciones sociales y profesionales, por la superación de los deseos de poder y del éxito que no tendrían en cuenta la exigencia primera de la caridad y de la justicia.

40. Matrimonio y celibado son dos signos del Reino que ya está pero todavía no.

En la pareja, la castidad es recibida de Dios como una riqueza para vivir el matrimonio en la perspectiva del Reino. Llama a la ternura y a la comunión, da su verdadero lugar a la sexualidad y a las relaciones conyugales, abre a nuevos espacios para el intercambio y la fecundidad. En la relación familiar, asegura el respeto de cada uno en su originalidad, aún si esta sorprende y puede hacer sufrir. Crea un clima favorable para existir y crecer.

En el celibato, que ha sido el objeto de una elección, o en la viudez vivida en esperanza, la castidad es acogida como un don por el Reino. Abre al porvenir de Dios, impide el repliegue sobre sí mismo, desarolla la disponibilidad y libera la capacidad de amar. Vivido en el seguimiento de Cristo, el celibato prefigura el mundo de la Resurrección. Testimonia la igualdad y la incomparable dignidad de toda persona humana.

La castidad, don ofrecido a todos, encuentra su realización en otras situaciones de la vida donde son probados los límites humanos. Llama a sobrepasar la prueba y a hacer la elección de la vida y de la esperanza.

41. La castidad está también en el corazón de nuestra relación con Dios. La búsqueda ardiente del Todo-Otro se hará deseo y espera para que el amor que le profesamos no se desvirtúe en la fusión con un dios a nuestra medida. La castidad se vive en la fragilidad y la humildad, pero también en la alegría.

Pobreza y disponibilidad

42. Aquel a quien nos comprometemos de seguir, "que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros para que su pobreza nos hicera ricos" (2 Cor 8,9). Los indigentes, los marginados, las víctimas de la injusticia, los enfermos lo acogieron como uno de los suyos. Cristo nos alcanza en el corazón de nuestras pobrezas.

43. El encuentro de los pobres es el lugar privilegiado del encuentro de Jesús: "En verdad les digo que, cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de estos mis hermanos, me lo hicieron a mí" (Mt 25,40).

44. En el seguimiento de Cristo, humildemente, hacemos la elección de la pobreza y queremos renunciar a toda forma de dominación, a todo espíritu de posesión. Aceptamos cuestionar los condicionamientos culturales, familiares y profesionales que serian obstáculo para la comunión y el compartir. Esta renuncia y desprendimiento, vividos en la alegría y para un amor más grande, nos liberan de nuestra pesadez y de nuestros miedos. Podemos disfrutar de la verdadera libertad del corazón y alcanzar en humanidad a los más vulnerables.

45. Viviendo en un mundo donde el dinero es instrumento de poder, nos comprometemos a hacer de nuestros bienes y de nuestro tiempo un servicio para la justicia y el compartir. Estaremos atentos a una mayor justicia social y a una sana gestión de las riquezas colectivas. Regularmente, cada uno de nosotros precisará en familia, en grupo o con su acompañante, las formas concretas de esta exigencia de pobreza en sus opciones financieras y en el uso de sus bienes propios y de los que se le confían.

46. La Sociedad no se compromete a cubrir nuestras necesidades ni a garantizar nuestro futuro. Pero cada uno debe quedar atento a las necesidades de sus hermanos más cercanos.

47. La disponibilidad nos compromete a un buen uso del tiempo para el servicio del Señor y de la misión. Requiere una justa distribución entre la profesión, los ministerios, la vida familiar, las relaciones sociales, el tiempo otorgado a la recreación. En medio de estas actividades, buscamos de vivir todo encuentro con un espíritu de gratuidad.

48. Abiertos a lo imprevisto que descuadra y al acontecimiento que hace renunciar a su voluntad propia, nos esforzamos por ser fieles a las llamadas del Espíritu. Le dejamos el mando de nuestra vida en el abandono y con sencillez de corazón en el seguimiento de Jesús que "se hizo obediente hasta la muerte, y muerte en una cruz" (Fil 2,8).

49. Aceptamos la mutua interpelación, en familia, en grupo, en la Sociedad, en el respeto de la libertad de cada uno.

50. El encuentro regular con nuestro acompañante será un lugar de discernimiento de la voluntad de Dios sobre nosotros. Consideraremos cómo inscribir en lo cotidiano nuestra respuesta filial.

Vida fraterna y solidaridades

51. "Miren qué amor tan singular nos ha tenido el Padre: que no sólo nos llamamos hijos de Dios, sino que lo somos" (1 Jn 3,1). Bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, somos hijos de Dios: esta vida divina estructura nuestra persona, le da sentido y funda nuestra relación con los demás.

52. En un mundo a menudo indiferente o ajeno al Evangelio, debemos tener la preocupación por nuestros comportamientos y nuestras palabras, de ser signo de la ternura infinita de Dios y de ser artesanos de la paz.

53. Queremos favorecer la solidaridad entre los hombres, participar en la construcción de un mundo más humano, fundado sobre las relaciones verdaderas y desinteresadas. Sabremos alegrarnos de los esfuerzos de paz y de cordialidad que animan el mundo, cuestionar los comportamientos individualistas y aplicar formas concretas y personales de fraternidad.

54. Miembros de la Iglesia – Cuerpo de Cristo, estamos preocupados por construir la comunión en una fraternidad crítica y creativa.

55. La misma diversidad de nuestras vocaciones debe estimular a cada uno a descubrir y a vivir el proyecto de Dios sobre sí mismo. Nos ayudamos mutuamente – varones y mujeres, sacerdotes, diáconos y laicos, solteros, esposos, padres – a responder lo más íntegramente posible a nuestra vocación común de bautizados y a las llamadas específicas recibidas por cada uno. Es para nosotros una invitación apremiante respecto a la singularidad de cada persona y de su estado de vida, a la confrontación exigente y al apoyo fraternal, con una preocupación de sinceridad y de autenticidad evangélica.

56. La vida fraterna nos llama a abrir nuestras relaciones sin límites de fronteras. Cuando respondemos a la vocación internacional de la Sociedad, aumentamos la riqueza de nuestra vida fraternal por el encuentro de las culturas y de las expresiones de fe diversas.

57. La fraternidad se vivirá igualmente en la oración comun, la comprensión mutua y el perdón compartido.

58. Nos compromete a una particular atención a los miembros aislados o en dificultad.

59. Nuestro carisma no puede desarrollarse más que en una comunión entre los diversos Institutos y las personas. Sabremos tomar las iniciativas en este sentido.

Formación y etapas

60. El responsable de la fraternidad o su delegado escucha la expresión del deseo de los que piden participar en la vida de la Sociedad. Por sí mismo o por un delegado, les presenta el proyecto, los medios y